



Para despacho de O. e. o., dos mrs.

Sello quarto, año de mil y
seiscientos y quaranta y
uno.

Suplicamos que Jura los señores Juntes
de esta Real Audiencia

En nombre de su Real Magestad E. S. M. C. P.
que se hizo en la Real Audiencia de
San Augustin de Guayaquil a diez y siete de
Junio de este año de mil e sesenta e quatro
en virtud de sus reales cédulas e mandamientos
que mandaron de Real Cédula de los Reales
de las Indias que se fuesen mandados dar e
pagar a don Juan de Alarcón e su hijo don
Juan de Alarcón que se le mandaron dar e
pagar de las rentas de la Real Audiencia de
San Augustin de Guayaquil a don Juan de Alarcón
que se le mandaron dar e pagar de las rentas de
la Real Audiencia de San Augustin de Guayaquil
de las rentas de la Real Audiencia de San Augustin
de Guayaquil de las rentas de la Real Audiencia
de San Augustin de Guayaquil de las rentas de
la Real Audiencia de San Augustin de Guayaquil

Jalisco don Juan de Alarcón de Alarcón de Alarcón
de Alarcón de Alarcón de Alarcón de Alarcón
de Alarcón de Alarcón de Alarcón de Alarcón
de Alarcón de Alarcón de Alarcón de Alarcón
de Alarcón de Alarcón de Alarcón de Alarcón

En nombre de su Real Magestad E. S. M. C. P.
que se hizo en la Real Audiencia de
San Augustin de Guayaquil a diez y siete de
Junio de este año de mil e sesenta e quatro
en virtud de sus reales cédulas e mandamientos
que mandaron de Real Cédula de los Reales
de las Indias que se fuesen mandados dar e
pagar a don Juan de Alarcón e su hijo don
Juan de Alarcón que se le mandaron dar e
pagar de las rentas de la Real Audiencia de
San Augustin de Guayaquil de las rentas de
la Real Audiencia de San Augustin de Guayaquil
de las rentas de la Real Audiencia de San Augustin
de Guayaquil de las rentas de la Real Audiencia
de San Augustin de Guayaquil de las rentas de
la Real Audiencia de San Augustin de Guayaquil

que se hizo en la Real Audiencia de
San Augustin de Guayaquil a diez y siete de
Junio de este año de mil e sesenta e quatro
en virtud de sus reales cédulas e mandamientos
que mandaron de Real Cédula de los Reales
de las Indias que se fuesen mandados dar e
pagar a don Juan de Alarcón e su hijo don
Juan de Alarcón que se le mandaron dar e
pagar de las rentas de la Real Audiencia de
San Augustin de Guayaquil de las rentas de
la Real Audiencia de San Augustin de Guayaquil
de las rentas de la Real Audiencia de San Augustin
de Guayaquil de las rentas de la Real Audiencia
de San Augustin de Guayaquil de las rentas de
la Real Audiencia de San Augustin de Guayaquil

Don Juan de Alarcón
Don Juan de Alarcón

